



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/207
24 de junio de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 41 de la lista preliminar*

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

Carta de fecha 18 de junio de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Panamá ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia el sobre que le dirige el Sr. Edgar Spence Herrera, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, relativo a la posición del Gobierno de la República de Panamá sobre el tema de las minas terrestres antipersonales (véase el anexo).

En cumplimiento de estas instrucciones de mi Cancillería, solicito a Vuestra Excelencia hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 41 de la lista preliminar.

(Firmado) Aquilino E. BOYD
Embajador
Representante Permanente

* A/52/50.

ANEXO

Carta de fecha 3 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por
el Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del
Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de expresar la preocupación manifestada por el Gobierno de la República de Panamá en relación con las minas terrestres antipersonales y con las consecuencias adversas que las mismas causan al desarrollo efectivo de los derechos humanos y a las acciones humanitarias donde éstas son requeridas.

Nuestro Gobierno, respetuoso de las normas del derecho internacional humanitario, se adhirió a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y a sus Protocolos Adicionales I, II, III y IV.

En este mismo orden, tengo a bien informarle a Vuestra Excelencia de que el Gobierno de Panamá no importa, exporta, fabrica, emplea ni almacena minas terrestres antipersonales y se une a los miembros de la comunidad internacional que apoyan la prohibición total de las minas terrestres antipersonales.

(Firmado) Edgar SPENCE HERRERA
Director General
Organismos y Conferencias Internacionales
